



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INGENIEROS

Ingreso en la Escala activa

Por aplicación de la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 162), modificada por la del 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma de Ingenieros, con el empleo de alférez, sin ocupar número en plantilla y con antigüedad de esta fecha, al caballero alférez cadete de la Academia de Ingenieros D. José López de la Calle, el cual por este motivo causa baja en dicho Centro a partir de la misma fecha, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



TITULO DE PARACAIDISTA

Queda rectificada la Orden circular de 28 de diciembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 297), sobre concesión de título de Paracaidista, en el sentido de que el curso a que se refiere es el 114 de Formación Paracaidista y no el 155 como en la misma se consignaba.

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



LA LEGION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero Jacinto Sánchez Domínguez, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, a partir del día 31 de enero de 1968.

Otro, Guillermo Martínez Salvador, del mismo, a partir del día 2 de febrero de 1968.

Cabo Juan Nicolás Díaz Pagés, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, a partir del día 31 de enero de 1968.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Meer de Ribera, del Regimiento

Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Como ampliación a la Orden circular de fecha 30 de enero del corriente año (D. O. núm. 25), en la que se confirma el destino del teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Cantero Benítez, se entenderá que la citada confirmación es para la Jefatura de Automovilismo de Ceuta.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente coronel de Artillería don Francisco Estabén Ruiz, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, cumplió la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1968, en la misma situación en las citadas Región Militar y plaza.

Comandante de Artillería D. Rafael Ojeda Quevedo, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, cumplió la edad reglamentaria el día

31 de enero de 1968, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 31 de enero de 1968, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Artillería D. Ataulfo Rodríguez Jiménez, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Artillería D. Mariano García Sauquillo, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto núm. 2754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), desarrollado por Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Augusto Escolar Sabina, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retiro los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Julio Martín Alcántara, del Parque

y Maestranza de Artillería de Sevilla, cumplió la edad reglamentaria el día 31 de enero de 1968.

Otro, D. Francisco Sánchez Conejo, del C. I. R. E., cumplió la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1968.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1968, el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Fernández Diéguez, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 25, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se le conceden al teniente auxiliar de Artillería D. Antonio Peinado Acosta, del Servicio Histórico Militar, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1968.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se conceden a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan los premios de permanencia que a cada uno se le señala, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967, a excepción de los que se le indica distintas fechas.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Manuel Palmas Candá, un premio de permanencia.

De la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Antonio Mongio Bagüeste, un premio de permanencia.

Al mismo, dos premios de permanencia, a percibir desde 1 de marzo de 1967 (rectificación).

Otro, D. Florentino Cedazo Lafuente, un premio de permanencia.

Al mismo, dos premios de permanencia, a percibir desde 1 de abril de 1967 (rectificación).

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los alféreces especialistas de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Alférez D. Seraffín García Muñoz, once trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Alférez D. Nicolás Torres Martínez, once trienios (nueve de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966. Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto la Orden de 10 de enero de 1968 (D. O. núm. 11), en lo referente al subteniente especialista mecánico ajustador de armas de Artillería, con destino en la I Bandera de la Brigada Paracaidista, D. Francisco Bueno Egido, por la que le fue concedido el décimo trienio.

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al oficial y suboficiales especialistas de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les conceden dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Brigada D. José Rodríguez Ponce, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Angel de Vega Iglesias, seis trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Sargento D. Ricardo Alvarez Bascoy, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Brigada D. Santiago García García, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Brigada D. Juan Palacio Aibar, tres trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Brigada D. Fermín Cano Gil, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Brigada D. Tomás Martín Ortega, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Sargento D. Vicente Presencio Revilla, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Pedro Luengo Ayuso, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Brigada D. Luis Pérez García, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Rodolfo Sanz Ríos, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Cipriano Moncalvillo Pascual, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Subteniente D. Francisco Gil Galindo, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Brigada D. Luis Moya Peipoeh, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Enrique Arias Real, tres trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Angel Calleja Fernández, tres trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1964.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Sargento D. José Montoagudo de la Fuente, un trienio, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Carlos Frutos Rodríguez, tres trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Alférez D. Santiago Azurmendi Eviá, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (los premios de permanencia los percibirá hasta su promoción a oficial).

Brigada D. Manuel Lozano Florez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Brigada D. Rafael Palao Muñoz, tres trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada D. José Vico Gutiérrez, tres trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. Esteban Fernández Domínguez, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Al mismo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Sargento D. Mariano Martínez Rodríguez, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. José de la Cruz Pérez, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Parque de Artillería para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Joaquín Pérez Toribio, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los premios de permanencia que se indican, los cuales los percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Brigada D. José Casalderrey Brañas, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Antonio Ameneiros Costa, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967 y dos premios de permanencia.

Otro, D. Enrique Ruibal Rey, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967 y dos premios de permanencia.

Sargento D. César Sande Zas, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Otro, D. Víctor Bautista Moro, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Manuel Ruiz Fernández, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Brigada D. José Alcaraz Cano, cuatro trienios, a percibir desde 1 de enero de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento D. Manuel Rivas Rodríguez, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Subteniente D. Manuel González Rodríguez, trece trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Emiliano Artamendi Alvarez, trece trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada D. Domingo Villegas Saavedra, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Manuel Portela Boveda, tres trienios, a percibir desde 1

de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Subteniente D. Manuel Cirujano Fernández, cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967 y un premio de permanencia.

Sargento D. Florentino Cebrián López, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967 y dos premios de permanencia.

Otro, D. Luciano Noval Montero, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Alférez D. Francisco Mata Roig, cinco trienios de suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1967 y un premio de permanencia (dicho premio de permanencia lo percibirá hasta su promoción a oficial).

Otro, D. José Villegas Pérez, cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1967 y un premio de permanencia (dicho premio de permanencia lo percibirá hasta su promoción a oficial).

Brigada D. Juan Siquier Cañellas, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 y un premio de permanencia.

Otro, D. José Alemán Ramírez, tres trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Sargento D. Celso Peña Somoza, tres trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada D. Miguel Salvador Serra, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967 y dos premios de permanencia.

Otro, D. Gaspar Mas Alcover, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 y un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Alférez D. Francisco González Fernández, once trienios (nueve de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Brigada D. Pedro Riudavets Novella, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 y un premio de permanencia.

Auxiliar de Obras y Talleres don Tomás Camps Garriga, diez trienios de suboficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente D. Juan Sánchez González, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Brigada D. Faustino Miranda Infantes, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 y un premio de permanencia.

Otro, D. Miguel Díaz García, tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967 y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Sargento D. Gabriel Nogueira Presas, tres trienios, a percibir desde 1 de julio de 1967 y dos premios de permanencia.

De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73

Brigada D. Francisco Fernández Montes, cinco trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967 y un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería para la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. Emilio Izquierdo Irazu, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967 y un premio de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Subteniente D. Antonio Roldán Ríos, doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. José Fijo Ocaña, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Gregorio González Moreno, trece trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Alférez D. Antonio Blasco Clemente, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Subteniente D. Francisco Gallego Rivero, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Subteniente D. Agustín Juarros Santamaría, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Subteniente D. José Rodríguez Aguilar, doce trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Otro, D. Eduardo Blanco Pinillo, trece trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Del Parque de Artillería de Melilla

Subteniente D. Faustino Pastor Calvo, diez trienios a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Academia General Militar

Subteniente D. Isidro García Mangas, diez trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Brigada D. Francisco Durán Gordillo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Caballería «Jarama»

Subteniente D. Luis Sánchez Parasols, diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

En situación de retirado

Subteniente D. José Martínez Moro, catorce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1967. (Cursó la propuesta el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla).

Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) y artículo 4.º del Decreto 329/1967 (D. O. núm. 51), se le concede al sargento especialista de Artillería D. José Berbel Ruiz, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, y un premio de permanencia a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se conceden a los suboficiales especialistas de Artillería que a continuación se relacionan los premios de permanencia que a cada uno se le señala, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería, Alcántara núm. 10

Sargento D. José Domínguez Requena, dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Cazadores de Allá Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Casimiro Pérez Buigas, un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Gaspar Calero Villena, dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada D. Miguel Pérez Arias, dos premios de permanencia.
Sargento D. Vicente Gálvez Ubric, un premio de permanencia.
Otro, D. Joaquín Larrinaga Manero, dos premios de permanencia.
Otro, Francisco Cantos Cantos, dos premios de permanencia.
Otro, D. Juan Hidalgo Román, un premio de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. José Pérez Arias, un premio de permanencia.
Otro, D. Francisco Pérez Olmo, un premio de permanencia.
Otro, D. Celso Carballo Portela, un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 71

Sargento D. Vicente Checa Ruiz, dos premios de permanencia.
Otro, D. Benito Naharro Romera, dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 74

Brigada D. Elías Falcón Sosa, un premio de permanencia.
Otro, D. Antonio de la Peña Laguarda, un premio de permanencia.
Otro, D. Francisco Muñoz Jiménez, un premio de permanencia.
Otro, D. Ismael Guerra Yanguas, un premio de permanencia.
Otro, D. Tomás Virseda Peromingo, un premio de permanencia.
Otro, D. José Ballesta Muñoz, un premio de permanencia.
Otro, D. Angel Espinosa Arribas, un premio de permanencia.
Sargento D. Emilio Benítez Ramírez, un premio de permanencia.
Otro, D. Juan Dueñas Ferrá, un premio de permanencia.
Otro, D. Antonio Hoyos Delgado, dos premios de permanencia.
Otro, D. Valentín Santamaría Castro, dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Brigada D. Luis Marín Navarro, dos premios de permanencia.
Otro, D. Juan Flexas Ramis, dos premios de permanencia.
Otro, D. José Franco Manzano, un premio de permanencia.
Sargento D. Félix García Velasco, dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. José Victory Llopis, un premio de permanencia.
Otro, D. Antonio Sans Camps, dos premios de permanencia.
Otro, D. José Fullana Pou, dos premios de permanencia.

Sargento D. Juan Ortiz Pons, un premio de permanencia.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. Juan Martínez Antón, dos premios de permanencia.
Sargento D. José González Vicente, un premio de permanencia.

De la Agrupación de Artillería Anti-aérea núm. 73

Brigada D. Oscar Melián Abreu, dos premios de permanencia.
Sargento D. Francisco Montes Caballero, un premio de permanencia.

Del Grupo de Artillería Anti-aérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Pascual Noguera Doñate, un premio de permanencia.
Otro, D. Rafael Crespi Bosch, dos premios de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Brigada D. Avelino Gómez Lorenzo, un premio de permanencia.
Sargento primero D. Antonio Ruiz Yubero, un premio de permanencia.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Antonio Lecumberri Ayerra, un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería para la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada D. Francisco González Sibaja, un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Manuel Lirio García, un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería de Valencia

Sargento D. José Roncero Gómez, un premio de permanencia.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento D. José Tino Caballero, un premio de permanencia.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Brigada D. Julio Gómez Peinado, un premio de permanencia.
Sargento D. Gabriel Ortiz Laguna, dos premios de permanencia.

Del Parque de Artillería de Melilla

Sargento D. Agustín Cepero Domínguez, un premio de permanencia.
Otro, D. Atilio Hernández González, dos premios de permanencia.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. Francisco Sánchez García, dos premios de permanencia.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Caballería Jarama

Sargento D. Arsenio Valle Martín, un premio de permanencia.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Paracaidista

Brigada D. José Berengué Samora, un premio de permanencia.
Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 23 de enero de 1968, al sargento primero de dicha especialidad don Servando Pazos Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, continuando en su actual destino.
Madrid, 30 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Pasa agregado al B. I. R. núm. 1, durante el primer período de Instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1966, el maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Emilio Fombella Méndez, del Batallón de Cabrerizas.
Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto la Orden de 16 de enero de 1968 (D. O. núm. 13), por la que pasaba agregado al B. I. R. número 1, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas don Paulino Serrano Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.
Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1968,

pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Taboada Ferrer, de «En Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de octubre de 1967 («B. O. del Estado» número 253), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 242, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir del 1 de diciembre de 1967, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Mancebo Fornieles, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, fijando su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de enero de 1968, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería don Manuel Prieto Sancho, de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Roque Ruiz López, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña María del Pilar García y Morales.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1968, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo Gallego Velasco, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Pérez Larios, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante (E. A.) D. Emilio Romero Martín, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Teniente auxiliar D. Rafael Sousa Casares, diez trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Teniente auxiliar D. José Tejero Domínguez, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Jefatura de Ingenieros de Canarias

Comandante (E. A.) D. José Aguilar Sánchez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Parque Central de Ingenieros

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Díez Gallego, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Patronato de Huérfanos de Militares de Salamanca

Comandante (E. C.) D. Agustín Gregorio Bordallo, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Comandante (E. C.) D. Inocencio Perales Muñoz, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Hernández Báñez, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente coronel (E. A.) D. Vicente Molina Lloret, catorce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Comandante (E. A.) D. José Menayo Barranco, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

Disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)

Comandante (E. A.) D. Fortunato Sanz Palacios, once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla)

Comandante (E. A.) D. Gabriel Gallardo Gómez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

PERSONAL EN SITUACIÓN DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN DESTINOS CIVILES

1.ª Región Militar

Teniente coronel Luis Cantero Rodríguez, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Antonio Andújar Díaz, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

2.ª Región Militar

Comandante D. Rafael Ruiz Parriñas, diez trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

3.ª Región Militar

Comandante D. Cipriano Robles Caballero, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

4.ª Región Militar

Teniente coronel D. Marcelino Alvarez Antolín, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Antonio Rodríguez Díez, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Comandante D. Gustavo López Ruiz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Comandancia General de Melilla

Teniente coronel D. Manuel Blasco Correa, once trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**1.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Enrique Ruiz Erviti, nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Saturnino Goñi Gorriti, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1968.

Capitán D. Antonio Fuentes Giráldez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1968.

Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante honorífico D. José Bolaños Suárez, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1968.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****1.ª Región Militar**

Capitán de complemento D. Pedro Cuesta Monteagudo, once trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1968.

Otro, D. Salvador Revuelto Revuelto, diez trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1967.

Teniente de complemento D. Miguel Sagra Heredia, diez trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1968.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Disponibles

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), rectificada por la de 26 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 294), se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Villanueva Pérez, cesando

en la de supernumerario en dichas Región Militar y plaza.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en la Escuela Politécnica del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de diciembre de 1967 (D. O. número 297), pasa destinado, con carácter voluntario, al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Pedro Osuna Rey, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ayudantes**Bajas**

Según comunican las Autoridades correspondientes, ha fallecido en la plaza de Madrid el día 24 de enero de 1968, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Emilliano Gómez García, que se encontraba en la situación de Servicios Especiales, «Grupo de Destino de Carácter Militar», en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciem-

bre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 25 de enero de 1968, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Torres López, en situación de Servicios Especiales, «Grupo de Destinos de Carácter Militar», Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., continuando en igual situación y destino.

Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil**Mandos**

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 27 de diciembre último (D. O. número 296), en la 241 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don José Tirado Urdiales, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 1 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar**VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, que empieza con el coronel de Ingenieros D. Manuel Martín Rascón y termina con el corneta de la Guardia Civil Anastasio Fernández Camuñas, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), Leyes 82/61, 112/66 (D. O. núm. 297) y Decreto 329/67, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1968. — El General Secretario, Manuel Bazán Buítrago.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Pesetas	Día	Mes	Año
Don Manuel Martín Rascón	Coronel	Ingenieros	Retirado.	26.133,33	1	enero	1967
Don Isidro Fernández Luengo	Tte. complemento.	Artillería	Retirado.	13.964,99	1	enero	1967
Don Gregorio Cifuentes Tiemblo	Brig. complemento	Caballería	Retirado.	11.234,99	1	enero	1967
Don Manuel Díaz Toledo	Brig. complemento	Artillería	Retirado.	12.494,99	1	enero	1967
Don Damián Millán Cabello	Sargento	Infantería	Retirado.	10.604,99	1	enero	1967
Don José María Bezares Escalona	Mús. 3.º asim. Sgt.º	Músicas Mil.	Retirado.	11.666,66	1	enero	1967
Andrés Cavadas Vilches	Cabo 1.º	Legión	Separado.	5.687,49	1	enero	1967
José Gallego Pedregal	Cabo 1.º espect.ª	Aviación	Retirado.	8.960,00	1	enero	1967
Lorenzo Durán Pascual	Cabo	Legión	Retirado.	5.670,00	1	enero	1967
José Peiró Silla	Cabo	Legión	Retirado.	5.074,99	1	enero	1967
Anastasio Fernández Camuñas	Corneta	Guardia Civil	Retirado.	8.400,00	1	enero	1967

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un

mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 90 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el artículo 2.º del Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 15/1967, de 1967 (DD OO. números 272 y 278).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la mejora de la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pese-

U E S E C I T A

Durante el año 1967 y 1968 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112-66 y Decreto-ley 15-67 — Pesetas	Durante el año 1968 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 y Decreto-ley 15-67 (D. O. 272) — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
22.213,33	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 11).
11.870,24	—	Fuengirola	Málaga	(0, 8, 14).
9.549,74	—	Avila	Avila	(0, 10, 15).
10.620,74	—	Dueñas	Palencia	(0, 10, 14).
9.014,24	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 14, 20).
9.916,66	—	Madrid	D. G. Deuda	(0, 14, 10).
4.734,36	—	Málaga	Málaga	(0).
7.616,00	—	Sevilla	Sevilla	(0).
4.819,50	—	Sevilla	Sevilla	(0).
4.313,74	—	Valencia	Valencia	(0).
7.140,00	—	Coca	Segovia	(0, 17).

tas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la gratificación de permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 3.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal

que figura en la adjunta relación, que empieza con el cabo primero del Grupo de Tiradores de Ifni, núm. 1 Embark Ben Bachin, núm. 5 y termina con el marinero de la Unidad de Mar A. O. E. Mohamed Ben Belther Ben Embuiric, núm. 14, cuyos haberes les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 (B. O. del Estado núm. 58), Ley 172/65 (D. O. núm. 292) y Decreto-ley número 15/67 (DD. OO. núms. 272 y 278).

Madrid, 26 de enero de 1968.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Embark Ben Bachin, núm. 5	Cabo primero..	Tiradores Ifni 1	1.575,53	1	enero	1968
Embark Ben Mohamed Ben Nayen, núm. 37.415	Cabo primero..	Tiradores Ifni 1	1.575,53	1	enero	1968
Mohammed Ben Laarbi Zaruanl, núm. 39.044	Cabo primero..	Tiradores Ifni 1	1.575,53	1	enero	1968
Mohamed Ben Hossain Ben Abderrahaman, número 3.309	Cabo banda	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1968
Hamadi Lahsen Abbas, núm. 4.044	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Hamed Mesaud, núm. 6.134	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.171,65	1	enero	1966
Brahin Ben Hamed Ben Mohamed, núm. 35.386	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1966
Kadur Ben Bagdad Ben Moh, núm. 37.263	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1968
Buxnaa Ben Ahmed Ben Ali, núm. 37.355	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1968
Salem Ben Mohammed Ben Ahmed, núm. 37.361	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1968
Mulud Ben Ali Ben Mohamed, núm. 37.584	Cabo	Tiradores Ifni 1	1.562,20	1	enero	1968
Hamed Ben Abdel-lah, núm. 36.336	Corneta	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Said Mohamed Brahin, núm. 739	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Lahasen Abdel-lah, núm. 1.081	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Abselam Mohamed Lahavid, núm. 3.360	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Buyeman Kassem Hossain, núm. 3.796	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Buñ Hasch Rahamani, núm. 4.070	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Mahayud Abdel-lah, núm. 4.231	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mesaud Embark Abdel-Lah, núm. 6.180	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Abdelah Hamed Yamaa, núm. 6.394	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Abdel-Lah Mohamed, núm. 7.725	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Tahami Abdel-Lah, núm. 13.052	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Busaid, núm. 15.764	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Lahsen Abdel-Lah, núm. 23.900	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Fad-Dal Hamed Hamed, núm. 23.905	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Mirik Mohamed Embark, núm. 35.001	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Rahal Cab-Bot Mohamed, núm. 36.580	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1966
Hossain Embark Brahin, núm. 37.847	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1968
Ahmed Ben Embark Ben Mohamed, núm. 37.952	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1968
Abderrahaman Hamed Hammu, núm. 38.021	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1968
Embark Ben El Hossain Ben Brahin, núm. 38.074	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1968
Mimun Ben Busnafa Butager, núm. 38.746	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1968
Ahmed Ben Mohamed Chergui, núm. 38.769	Soldado	Tiradores Ifni 1	750,00	1	enero	1968
Habib Mohamed Mohamed, núm. 50.553	Sargento	Policia Ifni 1	2.062,20	1	enero	1966
Bumedian Ben Ahmed Ben Hach, núm. 14.262	Sargento	Infanteria Alhucemas 5...	2.205,54	1	octubre	1967
Hamed Amar Bogadi, núm. 14.810	Soldado	Infanteria Alhucemas 5...	750,00	1	noviem.	1967
Bachir Uld Abfiden Uld Mumen, núm. 410	Sargento	Tropas Nómadas Sahara.	1.828,87	1	enero	1966
Uad-Du Uld Sidi Mohamed, núm. 1.374	Sargento	Tropas Nómadas Sahara.	1.108,88	1	enero	1968
Asman Ben Abdelahli Delinui, núm. 4.217	Sargento	Tropas Nómadas Sahara.	2.205,54	1	enero	1968
Mohamed Ben Belher Ben Emboutic, núm. 16...	Marinero	Unidad de mar A. O. E...	750,00	1	enero	1966

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como

trámite inexcusable deberá formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 125 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el artículo segundo del Decreto-ley de la Jefatura del Es-

tado núm. 15/67 (DD. OO. números 272 y 278).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(20) Con derecho a percibir men-

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefina Hernández Suárez	Viuda	Aviación	Teniente General Excmo. Sr. D. Emilio Jiménez-Ugarte Millas
Doña Isabel Francisca de Ríos Utrera	Viuda	Infantería	Teniente coronel D. José Santos Santos
Doña Josefina de la Calle Burón	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Antonio Tostón Rodríguez
Doña Victoria Sánchez González	Viuda		
Doña Carmen Bermejo Resa	Huérfana		
Doña Natividad Bermejo Sánchez	Huérfana		
Doña M. ^a Dolores Bermejo Sánchez	Huérfana	Infantería	Brigada de complemento D. Fernando Bermejo Santiago
Don Antonio Bermejo Sánchez	Huérfano		
Doña Inés Bermejo Sánchez	Huérfana		
Doña Esperanza Castro Moreno	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Lorenzo Fuentes Sadornil
Doña Isabel M. ^a de las Nieves Carreira Pérez	Viuda	Caballería	Sargento D. Antonio Iboleón Zamorano
Doña M. ^a del Carmen Cuenca Gutiérrez	Viuda	Ingenieros	Sargento D. José María Cabello Redondo
Doña Mercedes Ales Cruz	Viuda	Guardia Civil	Guardia Cristóbal Vera Doblás
Doña Juana Casanova Mateo	Viuda	Guardia Civil	Guardia Miguel García Sánchez-Galindo
Doña Adoración Sánchez Ramírez	Viuda	Policia Armada	Guardia Rafael Ballester Soriano
Doña Dominica Benito Grande	Viuda	Mutilados	Caballero mutilado D. Salvador Rodríguez Carbajales

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencio-

so-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. La percibirá en la cuantía que se expresa en la relación, más 3.700 pesetas mensuales, importe del 20 por 100 de paga de Teniente General, por la

QUE SE CITA

Pensión mensual correspondiente por sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967, percibirán el 85% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
9.975,00	8.478,75	Estatuto y Ley 112/66	1	diciembre	1967	Madrid	Madrid	Madrid	2
7.000,00	5.950,00		1	diciembre	1967	Bilbao	Bilbao	Bilbao	—
6.212,50	5.280,62		1	agosto	1967	Madrid	El Escorial	Madrid	—
3.295,63	2.801,45	Estatuto y Ley 112/66	1	junio	1967	Badajoz	Zafra	Badajoz	3
3.704,16	3.148,53		1	diciembre	1967	Valladolid	Valladolid	Valladolid	—
3.645,83	3.098,95		1	diciembre	1967	Tenerife	Tenerife	Tenerife	—
2.070,83	1.760,20		1	diciembre	1967	Cáceres	Cáceres	Cáceres	—
7.700,00	6.545,00		1	abril	1967	Málaga	Málaga	Málaga	—
1.691,66	1.487,91		1	octubre	1967	Melilla	Melilla	Málaga	—
2.041,66	1.735,41	1	diciembre	1967	Valencia	Valencia	Valencia	—	
1.426,24	1.212,30	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64 y Decreto 3382/65 y Ley 112/66	13	agosto	1966	Salamanca	Morasverdes	Salamanca	4

Medalla Militar individual que tenía concedida el causante, teniendo en cuenta que el 85 por 100 que actualmente le corresponde percibir es de 3.145 pesetas mensuales.

3. La percibirán en la forma siguiente: la viuda, la mitad, y la otra mitad, en coparticipación y por partes iguales, los huérfanos. La parte de pensión correspondiente a cada uno de los huérfanos que pierda la aptitud

legal acrecerá la de sus hermanos que la conserven, y si la perdiera la huérfana del primer matrimonio del causante, doña Carmen Bermejo Resa, percibirá la viuda la pensión íntegra, aunque queden hijos propios de la misma con aptitud legal. Si la viuda pierde la aptitud legal, su parte acrecerá la de los huérfanos. El huérfano don Antonio Bermejo Sánchez cesará en el percibo de la pensión el 27 de

agosto de 1972, en que cumple la edad de veintitrés años.

4. La percibirá en la forma siguiente: desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1966, a razón de 1.125 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1967, conforme se indica en la relación.

Madrid, 20 de enero de 1968.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrāgo.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Francisco González Vizcaíno Aparicio, a efectos de declaración de «muerto en campaña» solicitada por su esposa, doña Otilia Aparicio Fernández,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por

el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a D. Francisco González Vizcaíno Aparicio, juez municipal de Hinojosa del Duque (Córdoba), y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 30 de enero de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Justicia.

(Del B. O. del E. n.º 30, de 3-2-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Francisco Ramos Martínez.—Fecha de retiro: 22 de febrero de 1968.

Policia D. José González Morales.—Fecha de retiro: 14 de febrero de 1968.

Policia D. Juan Castillo Juárez.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Policia D. Domingo Navarro Agudo.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Policia D. Sebastián Vallés Alzorritz.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Policia D. Angel Martínez Ferrero.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada D Juan José Román Hidalgo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Juan José Román Hidalgo, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican las de 5 de diciembre último (B. O. del Estado) números 304 y 306, que disponían el retiro, entre otros, de los policia del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de diciembre último («B. O. del Estado» número 304 y 306) se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en las mismas se relacionaba, entre otros los policia que a continuación se citan; mas como quiera que dichos policia han fallecido en la fecha que a cada uno se indica, anterior a la en que debían pasar a la situación de retirados, procede quede sin efec-

to el retiro de los mismos, rectificándose en tal sentido las Resoluciones de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Personal que se cita

Policia D. Dositeo Corton Rielo.—Fecha de fallecimiento: 18 de diciembre de 1967.

Policia D. Eulogio Cefía Blasco.—Fecha de fallecimiento: 25 de diciembre de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Juan Castrillo Martínez.

Policia D. José Barroso Barcia.

Policia D. Mario Martín Garrido.

Policia D. Nicolás Gómez Gómez.

Policia D. Isidro López de Alda y González.

Policia D. Jesús Sánchez Salas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policia del Cuerpo de Policía Armada D. José Mariño Vales.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 4 de febrero de 1968, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policia del Cuerpo de Policía Armada D. José Mariño Vales,

debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «super numerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernu-

merario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Santiago Bellas Carballal. Fecha de retiro: 5 de febrero de 1968.

Policia D. Lucinio Sánchez Martínez.—Fecha de retiro: 13 de febrero de 1968.

Policia D. Cesáreo Alvarez Fernández.—Fecha de retiro: 17 de febrero de 1968.

Policia D. Antero Muñoz Muñoz.—Fecha de retiro: 17 de febrero de 1968.

Policia D. Fernando Rojo Merino. Fecha de retiro: 21 de febrero de 1968.

Policia D. Santiago Alfonso Uriz Oneca.—Fecha de retiro: 26 de febrero de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 20, de 2-2-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Almacenes frente a la Torre del Oro», sita en Sevilla.

El acto se celebrará en Sevilla, a las nueve horas del día 4 de marzo de 1968, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo, para la subasta la cantidad de cincuenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil quinientas pesetas (53.788.500), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado la cantidad de diez millones setecientos cincuenta y siete

mil setecientos pesetas (10.757.700), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 1 de febrero de 1968.

Núm. 63

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Acuartelamiento
Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército) denominada «Cuartel de Escopeteros», sita en Algeciras (Cádiz).

Esta subasta se celebrará en Algeciras el día 15 de marzo de 1968, a las doce horas, en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

El tipo de subasta es de 4.181.370 pesetas (cuatro millones ciento ochenta y un mil trescientas setenta pesetas), y los pliegos estarán expuestos en la

Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 31 de enero de 1968.

Núm. 64

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de viveres y artículos hasta las once horas de los días 19 y 20 del mes actual, para el consumo del mes de marzo próximo. Informes en la Administración.

Importe de los anuncios a prorrato. Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1968.

Núm. 62

P. 1-1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados.

Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00

Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	8,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	25,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificación de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.») se formularán en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.